

Autoridad de Parar el Trabajo

Políticas y Procedimientos

Como lo hemos mencionado en la Orientación de Seguridad de los Empleados Nuevos, cada empleado debe:

1. hasta donde esté dentro de su capacidad, trabajar de una manera segura y seguir las reglas y procedimientos de trabajo establecidos.
2. pedir aclaraciones sobre los procedimientos de seguridad de los cuales no está seguro, **antes** de comenzar a realizar una tarea.
3. reportar al supervisor o persona competente cualquier acto o procedimiento inseguro y asegurarse que éstos sean abordados y resueltos antes de continuar el trabajo.

Se han establecido procedimientos específicos para asegurarnos que todos los empleados comprendan la importancia de **no** realizar una tarea de trabajo si no puede realizarse con seguridad y de conformidad con las normas apropiadas.

Se dará entrenamiento acerca de los procedimientos de la autoridad para parar el trabajo durante la orientación de seguridad de los empleados nuevos **antes** que se les asigne una determinada tarea. El entrenamiento será documentado incluyendo el nombre del empleado, las fechas de la capacitación y el tema. Ver el siguiente Certificado de Capacitación.

Todos los empleados, no sólo tienen la autoridad para detener el trabajo cuando el control de un peligro de salud, seguridad o de un riesgo en el entorno no está claramente establecido, sino que tienen la obligación de dejar de trabajar.

Procedimientos:

1. Al descubrir o realizar que el control de un riesgo de salud, seguridad o peligro en el entorno, no está claramente establecido, el empleado detendrá inmediatamente el trabajo.
2. Los empleados con los que está trabajando serán **inmediatamente** informados para que así, dicho riesgo de salud, seguridad o del entorno no les afecte a ellos ni a su trabajo.
3. El supervisor o la persona competente será notificada tan pronto como sea posible para que la situación pueda resolverse (corregirse).

4. Si el supervisor o la persona competente puede resolver con éxito la cuestión, se reanudará el trabajo. Si no se resuelve, el trabajo permanecerá parado hasta que lo sea. La mayoría de los incidentes de paro laboral suelen resolverse de manera oportuna en el lugar de trabajo. En ocasiones, podría requerir de una investigación adicional para determinar la causa o raíz del problema y los procedimientos apropiados a seguir.
5. El paro del trabajo será documentado con un informe de paro laboral.

- a. **Revisión del Supervisor:**

Los supervisores que revisan los reportes de paro de trabajo pueden determinar la participación de los empleados en el programa, la calidad de las intervenciones, detectar tendencias comunes e identificar oportunidades de mejorar y establecer nuevos procedimientos de seguridad para impedir que vuelvan a producirse.

- b. **Seguimiento:**

Después que la intervención del incidente de paro de trabajo ha sido iniciada y cerrada, el supervisor haya completado la revisión, y todas las cuestiones de seguridad hayan sido resueltas de manera oportuna en el sitio de trabajo referido y para la satisfacción de todas las personas involucradas; antes de reanudar el trabajo [o, si es necesario, después de una investigación adicional y acciones correctivas necesarias para identificar y tratar las causas], la **importancia de un seguimiento** puede ser demostrada al:

1. Proporcionar una herramienta de aprendizaje para el desarrollo de una mejor capacitación.
2. El establecimiento de nuevos procedimientos de seguridad.
3. Facilitar el intercambio de aprendizaje.

Responsabilidades:

Empleado: Iniciar un paro de trabajo cuando sea necesario.

Supervisor o Persona competente: notificar a todo el personal afectado y supervisar el incidente del paro de trabajo, corregir el problema y reanudar el trabajo cuando sea seguro hacerlo.

Administración: Establecer una norma en donde la autoridad de poder parar el trabajo se ejerza libremente.

Se les recuerda a los empleados, que cumpliendo con su **obligación** de parar el trabajo cuando se justifica, que bajo ninguna circunstancia será el cumplir con esta obligación, motivo de ninguna forma de represalia o intimidación por parte de nuestra empresa o de la empresa para la cual estamos trabajando.

Director de Seguridad